

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	- Terapia psicológica										
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	DIF Temoac UBR (Unidad Básica de Rehabilitación) Calle 21 de marzo #1, colonia Centro, Temoac Morelos Tel. 7313578678 Correo: ubr@ayuntamientotemoac.gob.mx										
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Lic. Jacob Martinez Sedeño, terapeuta										
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Solo UBR										
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	La comunidad del Municipio de Temoac, que requiera terapia psicológica										
Medio de presentación del trámite o servicio.	<input checked="" type="checkbox"/> Vía telefónica <input checked="" type="checkbox"/> Por cita <input checked="" type="checkbox"/> Verbalmente										
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes, horario de 8:00 am a 15:00 hrs.										
Plazo oficial máximo de resolución	<input checked="" type="checkbox"/> Se resuelve de manera inmediata de acuerdo a su cita										
Vigencia.	Indefinida										
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta del artículo 41										
Requisitos y documentos anexo que se requieren											
No.		Original	Copia								
1	Acta de nacimiento		1								
2	Comprobante de domicilio		1								
3	CURP		1								
4	INE		1								
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:									
<p>art.58.- se autoriza al Sistema DIF Municipal para el desarrollo integral de la familia de Temoac, a recibir donativos de dinero y en especie, así como cuotas de despensas y de cualquier otra índole, debiendo manejar estos recursos sin que sean utilizados para otro fin que no sea el de la prestación de los servicios asistenciales que le son encomendados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio medico</th> <th>Cuota</th> <th>UMA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Terapia psicológica</td> <td>0.35</td> <td>\$108.00</td> <td>\$38.00</td> </tr> </tbody> </table>		Servicio medico	Cuota	UMA	Total	Terapia psicológica	0.35	\$108.00	\$38.00	UBR	
Servicio medico	Cuota	UMA	Total								
Terapia psicológica	0.35	\$108.00	\$38.00								
iones Adicionales:											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.											
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO											

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.